

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales
Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, Diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024). Paso a Despacho el presente proceso de pertenencia, promovido por Héctor Ariel Jaramillo Jaramillo, en contra de los Herederos Indeterminados de Celestino Rodríguez y otra, junto con la solicitud de ampliación de término para rendir la experticia formulada por la perito designada.

El término inicialmente concedido para rendir la experticia fue de 10 días, los cuales vencieron el día 18 de enero de 2024.

Sírvase proveer.

Angelly Johanna Botero Bermúdez
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Auto Sustanciación Nro. 32

Proceso: Verbal Sumario de Pertenencia por Prescripción adquisitiva de dominio
Demandante: Héctor Ariel Jaramillo Jaramillo
Demandado: Herederos Indeterminados de Celestino Rodríguez y otro
Personas Indeterminadas
Radicado: 17433 40 89 001 2022 00275 00

Visto el informe secretarial que antecede y dada la solicitud de la perito Liliana del Socorro Arcila Rivera, por considerarlo procedente el despacho, ya que lo expresado se considera como junta causa, se dispone conceder un término adicional de 10 días contados a partir de la ejecutoria de esta providencia, para que proceda a rendir la experticia, respectiva.

Igualmente se ordena oficiar nuevamente a la secretaria de planeación de este Municipio, a fin de que de respuesta al oficio Nro. 848 del 4 de diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Notificación en Estado Nro. 06
Fecha: 26 de enero de 2024

Secretaria _____

Firmado Por:

Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5476c568822df78d61a1a1c442d31c2581a569901511b7f9e3f82dbed82a0118**

Documento generado en 25/01/2024 12:31:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>